

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica mediante Artículo 11 del Acta de la Sesión 5192-2004, celebrada el 24 de marzo del 2004, con base en la recomendación del Departamento Monetario contenida en el oficio DM-132 del 19 de marzo del 2004, y

considerando que:

- 1.- El crédito solicitado por la Universidad Costa Rica no generaría un efecto de estrujamiento del sector público al sector privado, debido a que durante el presente año ha habido una importante disponibilidad de fondos en las entidades financieras en comparación con el nivel de crédito al sector privado contemplado en el Programa Monetario para el 2004.**
- 2.- Esta disponibilidad de recursos permitiría financiar la operación en estudio sin que se generen presiones por el lado de la demanda crediticia que lleven a alzas en las tasas de interés. Por consiguiente, dicha operación no comprometería las acciones en materia de política monetaria y crediticia asignadas al Banco Central de Costa Rica.**
- 3.- Esta operación no tendría un impacto negativo sobre la balanza de pagos, pues no contempla la realización de transacciones directas con no residentes.**

dispuso:

Emitir criterio favorable del Banco Central de Costa Rica para que la Universidad de Costa Rica (UCR) contrate, durante el 2004, un préstamo por ₡1.100.0 millones con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal para la construcción de un edificio para la Facultad de Ingeniería.